



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

5874

Revocación aprobación inicial adaptación NNSS al PTM

Para significar que el ayuntamiento en pleno en sesión de fecha 23 de marzo de 2015 adoptó por unanimidad de sus miembros aprobó la revocación de la adaptación de las NNSS al PTI, su modificación puntual y revisión para adaptarlas a la normativa de aplicación aprobada en fecha 27 de mayo de 2014, lo que se hace público a los efectos oportunos significándose que este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación. En otro caso, si lo considera oportuno, puede interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOIB.

Banyalbufar, 31 de marzo de 2015

La secretaria interventora

Catalina Eva Alemán Covas

